

PROGRAMA

ACELERACIÓN EMPRESARIAL AGRITECH

Es desarrollado en alianza entre el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y CRUSA, con el objetivo de potenciar el crecimiento y escalabilidad de 10 pequeñas y medianas empresas (pymes) en etapas tempranas, enfocadas en tecnología y/o servicios innovadores para el sector agroalimentario.

EMPRESAS BENEFICIARIAS

Cada empresa seleccionada recibirá una beca que cubrirá el 95% del costo total del programa, con aportes conjuntos del INA y CRUSA. La empresa deberá aportar el 5% restante.

COSTO DEL PROGRAMA:

USD \$11.200 por empresa

Monto aportado por INA y CRUSA:

USD \$10.640

Monto aportado por la empresa:

USD \$560



FECHAS IMPORTANTES:

• **14 DE JULIO AL 8 DE AGOSTO:**
Convocatoria en línea

• **AGOSTO:**
Proceso de selección de empresas y trámites administrativos para otorgamiento de becas

• **SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE:**
Ejecución del programa

BENEFICIOS DEL PROGRAMA:

- Las empresas beneficiarias accederán a:
- Asesoría grupal con expertos de la industria
- Seguimiento individual con consultores especializados
- Visitas de campo
- Diagnóstico inicial y elaboración de hoja de ruta
- Participación en Demo Day
- Acompañamiento para completar el expediente en KGlobal (plataforma de PROCOMER para facilitación de inversiones)

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- Contar con un producto o servicio ya comercializado (con ventas)
- Tecnología aplicada al sector agropecuario, pesquero o acuícola
- Demostrar impacto ambiental positivo y medible
- Tener potencial de internacionalización
- Contar con al menos un funcionario (idealmente dos) con poder de decisión y disponibilidad para participar en todas las actividades

TEMÁTICAS DEL PROGRAMA:



Tendencias globales en agritech y barreras de acceso a mercados



Regulaciones y certificaciones agrícolas



Modelos de negocio y estrategias de monetización



Escalabilidad y medición de impacto en el agro



Estrategia comercial y crecimiento de ventas



Proceso de levantamiento de capital para agritech

REQUISITOS DEL PROGRAMA:

- Contar con una planilla de hasta 100 empleados fijos
 - Estar dispuesto(a) a firmar contrato y letra de cambio por el 95% del valor del programa, en caso de ser seleccionado
 - Asumir el 5% restante del costo del programa
 - Estar al día con obligaciones ante la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y el Ministerio de Hacienda
 - Estar inscrita en el Registro Nacional
- No mantener relación comercial vigente con el INA • Presentar certificación bancaria (cuenta cliente y cuenta IBAN en colones) para fines de desembolso de la beca

REGÍSTRESE AQUÍ